

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 25 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _10.294/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1147 de fecha 25.07.2014, presentada por Don (a) ROXANA MAKARENA DELGADO CATALAN con domicilio particular en YERBAS BUENAS N° 2048.

El Certificado de Zona Nº 416 de fecha 30.06.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410133886/489 del 21.07.2014 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1889 de fecha 25.07.2014, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para

el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ROXANA MAKARENA DELGADO CATALAN, Rut 17.212.469-0, con domicilio Particular en YERBAS BUENAS Nº 2048, la Patente Comercial Provisoria de PRODUCTOS Y ALIMENTOS ENVASADOS, ARTESANIA, BAZAR, ROL Nº 6-15665 que funcionará en local ubicado en REPUBLICA Nº 767 L.B de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.07.2014

correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 25.07.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

SGP/MIGO/SJHD/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS

> **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES** " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

> > 2.5 AGO 76%

FECHA: _